

Mesa de Trabajo N°8: Historia del turismo: prácticas y políticas públicas. Siglos XIX y XX

## **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN “TURISMO DE SOL Y CEMENTO”. LA URBANIZACIÓN DE LAS PLAYAS DE PUNTA MOGOTES (MAR DEL PLATA) EN LOS AÑOS SETENTA**

Castellucci Daniela.

*Centro de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata*

### **INTRODUCCIÓN**

Desde fines del siglo XIX, la difusión de las prácticas de ocio en el litoral atlántico bonaerense hizo de Mar del Plata<sup>43</sup> uno de los principales centros balnearios de Argentina (Pastoriza, 2011). La incipiente estación marítima pronto se transformó en ciudad turística en la que prevaleció el turismo de sol y playa. Modalidad que persistirá durante todo el siglo XX. Su configuración como tal, fue consecuencia del accionar de los actores públicos y privados que vieron en ese espacio costero la posibilidad de impulsar proyectos de diferente tipo (Pastoriza, 2016). Así, desde sus inicios, la franja costera fue objeto de atención y de disputa entre diversos intereses económicos y políticos que intentaron apropiarse de sus beneficios. Posteriormente, asomarían los intereses sociales de una creciente comunidad barrial en la zona sur de la ciudad (Cicalese, 2001).

En la esfera pública, los conflictos entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon por el dominio y usufructo de las playas aparecen tempranamente y van a persistir hasta la actualidad. Entre medio, las políticas públicas implementadas sobre esta zona costera le otorgarán un perfil urbano acorde al desarrollo edilicio que iba adquiriendo el centro balneario. Una incipiente “política de cemento” en la playa se vislumbra en la década de 1930 con la construcción de los complejos Casino - Hotel Provincial y Playa Grande, a partir de la ley 4739/39 de “Urbanización de playas y riberas de la Provincia”, impulsada por el gobernador Fresco. Con un turismo masivo en constante expansión, a partir de los años sesenta van a emerger otros proyectos de urbanización en las playas de Punta Mogotes, ubicadas en el sur de la ciudad. La obra arquitectónica del último gobierno militar (1976-1983) allí construida, considerada en su momento como “faraónica”, representó la imposición de un artefacto de cemento de inusitadas dimensiones en un espacio natural de apreciable valor paisajístico y ambiental.

En la presente ponencia se hará foco precisamente en el Complejo de Balnearios de Punta Mogotes, entendiéndolo como caso paradigmático que permite, por un lado, observar y analizar el entramado de conflictos en torno al dominio, uso y goce de la playa entre los actores sociales y políticos, en los años setenta. Y, por el otro, analizar la línea de actuación del Estado municipal frente a los conflictos previos y durante el proceso de construcción del complejo balneario, como así también sus diversas implicancias. Desde una perspectiva de análisis sociopolítico, se entiende que, en dicha línea de actuación, o

---

<sup>43</sup> Mar del Plata es la ciudad cabecera del Partido de General Pueyrredon, ubicada en el sudeste de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

política pública, el Estado puede asumir diversas funciones tales como: de estímulo de la actividad turística, de promoción del destino, de planificación del sector, de garantía, y de coordinación entre actores e intereses que entran en conflicto (Velasco González, 2005). A partir de la identificación y análisis de las políticas turísticas formuladas, las funciones desempeñadas y los instrumentos de política aplicados por el Estado, se puede comprender su papel político en el periodo analizado (Zapata Campos, 2003).

El trabajo se inscribe en la perspectiva historiográfica de la historia social de la política. Para la consecución del objetivo de la investigación se ha empleado una mirada metodológica interpretativista a través de una triangulación de estrategias cualitativas de recolección y análisis de datos. Por un lado, se ha realizado análisis de contenido y análisis documental de un corpus integrado por fuentes escritas, editas e inéditas, tales como: decretos y ordenanzas contenidos en el Boletín Municipal del Partido de General Pueyrredon; decretos y leyes contenidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires; documentos y sitios web oficiales; informes de la Secretaría de Turismo del municipio; notas periodísticas publicadas en la prensa local (*El Atlántico* y *La Capital* de Mar del Plata) y nacional (*Clarín*). Y, por otro lado, se han realizado entrevistas orales a exfuncionarios públicos del municipio y a vecinos barriales.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El Complejo de Balnearios de Punta Mogotes fue la cristalización de un proceso que se inició en la década de 1960 cuando se presentaron los primeros proyectos para urbanizar la playa y posteriormente se modificara la legislación que así lo autorizó. El creciente congestionamiento de las playas del área céntrica de Mar del Plata había generado la necesidad de desarrollar un equipamiento balneario en las playas del sur, acorde a los requerimientos del usuario de aquel momento. Esto implicaba no solo espacio en el área de la playa en sí, sino también espacio para el estacionamiento del automóvil. Así, en los años sesenta y setenta esta franja costera se convirtió en un espacio de controversias entre los gobiernos provinciales y municipales, los grupos de interés privados y los vecinos de la zona en la búsqueda de encontrar un uso que permitiera conciliar el acceso a las playas públicas y disfrute del paisaje con el negocio privado, el cual implicaba una restricción en el acceso a espacios costeros de ubicación privilegiada.

A partir del análisis respecto del accionar estatal se pudo observar que, en el proceso de transformación de las playas de Punta Mogotes, el municipio, en forma conjunta con la provincia, habría asumido principalmente la función de estímulo de la actividad turística al proveer la infraestructura, equipamiento e instalaciones públicas necesarias para las prácticas de consumo turístico – recreativas en dicho espacio. Esta función se llevó a cabo mediante la creación de una Sociedad del Estado junto a la Provincia de Buenos Aires, la ejecución de proyectos de inversión en obra pública y la aplicación de instrumentos financieros.

En suma, el complejo balneario de Punta Mogotes ofició como catalizador de un proceso complejo en donde se conjugaron múltiples acciones con incidencia en lo espacial, político, económico y social. En primer lugar, fue un proyecto concebido para la recreación masiva que (supuestamente) permitió “poner en valor” un espacio costero subocupado impulsado por la acción conjunta entre el estado provincial y municipal mediante la creación de un ente interjurisdiccional y para cuya implementación fue necesaria la participación del sector privado. A la vez, el desarrollo de la urbanización turística tendría un fin propagandístico para las administraciones militares que

contribuiría a mejorar su imagen. Además, las prácticas del turismo de sol y playa y de la urbanidad, que facilitaba el complejo balneario, se inscribían en una lógica de consumo que posibilitó la mercantilización de las playas mediante el negocio que el Estado otorgó a determinados capitales privados a través de las concesiones. Y, por último, como consecuencia de esta mercantilización se generó un proceso de exclusión en el uso y disfrute de las playas públicas por parte de los residentes y de los turistas, ante el cual el Estado no dio ningún tipo de respuesta.

Con el retorno de la democracia, en diciembre de 1983, Punta Mogotes fue uno de los temas centrales en la agenda del municipio a resolver con el gobierno provincial. Para la administración comunal entrante el complejo turístico representaba una pesada carga heredada de los gobiernos militares, tanto desde el punto de vista económico como legal. La pretendida obra “faraónica” del gobierno militar, lejos de constituirse en el gran complejo balneario “de jerarquía” para albergar a la masa creciente de turistas, terminó siendo una depreciada estructura de cemento y expresión material de la gestión que la llevó a cabo. Por lo demás, se trató de un proyecto arquitectónico emblemático que representó la máxima expresión de un “turismo de sol y cemento” que en las décadas siguientes se extendería a otras playas del Partido de General Pueyrredon con la construcción de nuevos complejos balnearios.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cicalese, G. (2001). Vecinos verdes, playas privadas y burócratas. La construcción urbana del litoral sur en la ciudad de Mar del Plata, 1930-1995. En F. Cacopardo (ed.), *¿Qué hacer con la extensión? Mar del Plata, Ciudad y Territorio Siglos XIX-XX* (pp. 159-183). Alianza.
- Cicalese, G. (2002). La crisis del turismo masivo en la ciudad de Mar del Plata, 1976-1987. En M. Bartolucci (editora), *Mar del Plata. Imágenes urbanas, vida cotidiana y sociedad* (pp. 111-136). UNMDP.
- Erviti, C. (2013). El Complejo de Balneario Punta Mogotes. La “arquitectura de sistemas” como estrategia proyectual para el ordenamiento de los espacios públicos ribereños. *Investigación + Acción*, 16(15), 63-80. <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/ia/article/view/15-04>
- Hernández, F. (2018, 17 al 19 de octubre). “Entre el Estado, la playa y la pared”: tramas y conflictos de la “política de cemento” en los complejos balnearios de Punta Mogotes y La Perla, Mar del Plata [ponencia]. *I Jornadas Platenses de Geografía*, La Plata, Argentina. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.11278/ev.11278.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11278/ev.11278.pdf)
- Pastoriza, E. (2016, 19 al 21 de julio). Paradojas del Balneario popular, Controversias en torno a lo público y lo privado en los usos turísticos. Mar del Plata, siglo XX [ponencia]. *IV Congreso Latinoamericano de Historia Económica*, San Pablo, Brasil.
- Pastoriza, E. (2011). *La conquista de las vacaciones. Breve historia del turismo en la Argentina*. Edhasa.
- Velasco González, M. (2005). ¿Existe la política turística? La acción pública en materia de turismo en España (1951-2004). *Política y Sociedad*, 42(1), 169-195. [https://www.researchgate.net/publication/27589729\\_Existencia\\_la\\_politica\\_turistica\\_La\\_accion\\_publica\\_en\\_materia\\_de\\_turismo\\_en\\_Espana\\_1951-2004](https://www.researchgate.net/publication/27589729_Existencia_la_politica_turistica_La_accion_publica_en_materia_de_turismo_en_Espana_1951-2004)
- Zapata Campos, M. J. (2003). Los agentes turísticos: una aproximación desde la sociología y la ciencia política. En A. Rubio Gil (Ed.), *Sociología del Turismo* (pp. 213-247). Ariel.